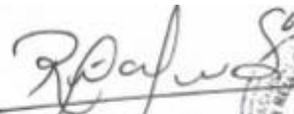


CUADRO DE COMPRAS REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

No.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MES	OBSERVACION	MONTO (L.)	HONDUCOMPRAS
1	Compra de Café para atención en oficinas del PNPRES	PAPELERIA HONDURAS	OCTUBRE	Orden de compra No. 25-1-2-0141-2018	1,810.80	Ver Enlace
				TOTAL	1,810.80	


Maribel Busfillo Sierra
Administradora



Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
25-1-2-0141-2018**

**Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Soc
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN
15/10/2018**

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R.L.	R.T.N.: 08019998391040
Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338	Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	24	Bolsa	Alimentos y Bebidas para Personas CAFE EXPRESSO AMERICANO BOLSA DE 12OZ ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Espresso Americano - Modelo: 7421801100530 Impuesto Sobre Ventas	75.45	1,810.80	1,810.80
un mil ochocientos diez con 80/100							
Observaciones: Compra de Café para atención en oficinas del PNPRRS							
Gran Total LPS							1,810.80

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Maribel Bustillo Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación e Insercion Social Administradora 2221-1917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.